

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA****4732***Procediment ordinari 590/2017*

D^a. ROSA LUISA GALEANO LOPEZ, Letrada de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 5 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

RESOLUCIÓN: Sentencia 70/2020 de fecha 11 de marzo de 2020.

PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000590 /2017 del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Palma de Mallorca.

PERSONAS A QUIENES SE NOTIFICA: ALEXANDER STRAUB y TILLA LINDIG-STAUB

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación para antela Ilma. Audiencia Provincial de Baleares, que habrá de interponerse mediante escrito presentado en este Juzgado dentro del plazo de VEINTE días contados desde el siguiente a la notificación de esta resolución y en el que habrá de citarse la resolución que se apela, manifestarse la voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan, y tener constituido un depósito de cincuenta euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (artículo 458 LEC). Y para que sirva de notificación en forma al arriba referenciado, expido el presente en

Palma, 24 de abril de 2020

La letrada de la Administración de Justicia

